

00110298

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.cc



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4063

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8287

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 14 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 14 de diciembre de 2018 09:31

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1703732337	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Nombre del Cantón:

PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 23 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara.

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4170827000	14/12/2018 9:43 32	69074	0.8492has	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Sitio La travesía, parroquia Santa Marianita del canton Manta, provincia de Manabí. Con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: Del P01-P02 con una distancia de 63.4 m rumbo S 40° 16' 05" E TOMALA RODRIGUES GREGORIO, Del P02-P03 con una distancia de 33.3 m rumbo S 27° 20' 03" E TOMALA RODRIGUES GREGORIO;

SUR: Del P04-P05 con una distancia de 7.3 m rumbo N 55° 00' 29" O ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER; Del P05-P06 con una distancia de 32.5 m rumbo N 55° 40' 24" O ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER; Del P06-P07 con una distancia de 22.4 m 68° 00' 32" ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER; Del P07-P08 con una distancia de 15.8 m rumbo N 71° 33' 54" O ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER; Del P08-P09 con una distancia de 11.5 m rumbo N 51° 43' 50" O ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER; Del P09-P10 con una distancia de 12.7 m rumbo N 67° 51' 52" O ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER; Del P10-P11 con una distancia de 18.1 m rumbo N 80° 47' 51" O ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER; Del P11-P12 con una distancia de 9.1 m rumbo N 80° 32' 16" 017 ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER; Del P12-P13 con una distancia de 6.2 m rumbo N 80° 41' 24" O ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER;

ESTE: Del P03-P04 con una distancia de 74.8 m Rumbo S 11° 52' 51" E TOMALA RODRIGUES GREGORIO;

OESTE: Del P13-P14 con una distancia de 2.6 m rumbo N 10° 53' 08" E ANCHO DE CALLEJON PUBLICO S/N; Del P14-P15 con una distancia de 15.9 m rumbo N 21° 44' 05" E URBANIZACION PLAYA ALTA; Del P15-P16 con una distancia de 18.2 m rumbo N 25° 26' 10" E URBANIZACION PLAYA ALTA; Del P16-P17 con una distancia de 22.0 m rumbo N 26° 47' 54" E URBANIZACION PLAYA ALTA; Del P17-P18 con una distancia de 9.0 m rumbo N 32° 16' 32" E URBANIZACION PLAYA ALTA; Del P18-P19 con una distancia de 9.0 m rumbo N 41° 50' 43" E URBANIZACION PLAYA ALTA; Del P19-P01 con una distancia de 34.2 m rumbo N 27° 32' 24" E URBANIZACION PLAYA ALTA.

Dirección del Bien: Sitio La Travesía

Superficie del Bien: 0.8492has

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN

*Lote de terreno ubicado en el sitio La travesía, con una superficie de 0.8492has

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4063

Folio Final: 0

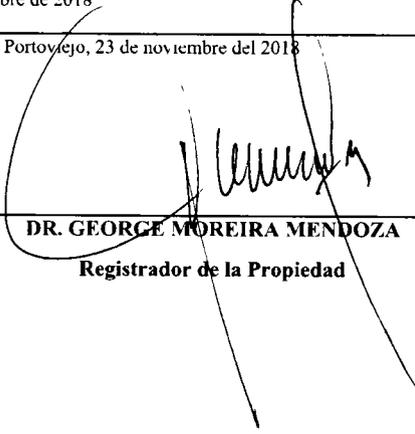
Número de Repertorio: 8287

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 14 de diciembre de 2018

*Providencia de adjudicación No. 1810M00480 Portoviejo, 23 de noviembre del 2018

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

00110299

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1810M00480

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVESIA**
UBICADO EN
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE:
PROYECTO:

PARROQUIA **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.8492 HAS**

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1 Portoviejo, 23 de Noviembre del 2018 a las 12:40:24 VISTOS El/la/los ser(a)(es) **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1703732337** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1810M00480**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVESIA**

CANTÓN **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE.

PARROQUIA. **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE. **0.8492 HAS**

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **07-01-2018**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



Juanida
N°. 0291603



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.00	X 0.8492 HAS	\$ 37.00
Linderacion y/o verificacion			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 37.00

SON TREINTA Y SIETE DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro 025 de 02 de febrero de 2017

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3. el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-002-05458	11-Jul-2018	\$ 37.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

---	----	\$ 0.00
-----	------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

---	----	\$ 0.00
-----	------	---------

TOTAL PAGADO \$ 37.00

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDÍQUESE** a: **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **07-01-2018**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





00110300

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No 1810M00480 EXPEDIENTE No.: 1810M00480

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: LA TRAVESIA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.8492 HAS
UBICADO EN	LOTE NOMBRE:	
DISTRITO: MANABI	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

1810M00480

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No.

3 Tomo No. 1 Dm Portoviejo, 23 de mayo 2015

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

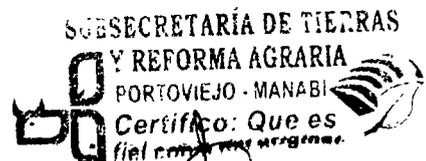
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR:

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR:

APROBADO POR:



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No 170373233 -7

ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
/CHILE/

LUGAR DE NACIMIENTO
12 AGOSTO 1970

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 009-0079 00108 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

Estupiñan
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E344312222

CASADO LILIAN VIVIANA CANO GARZON
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE ESTUPIÑAN
GLADYS MERCEDES RUILOVA

MANTA 18/05/2007

FECHA DE EMISION 18/05/2019

FORMA No REN 0645666
Mnb



PULGAR DERECHO

00110301

CERTIFICADO DE VOTACION

029 029 - 204 1703732337
NUMERO Cedula

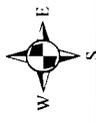
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA
MANTA CANTON ZONA 1
MANTA PARROQUIA



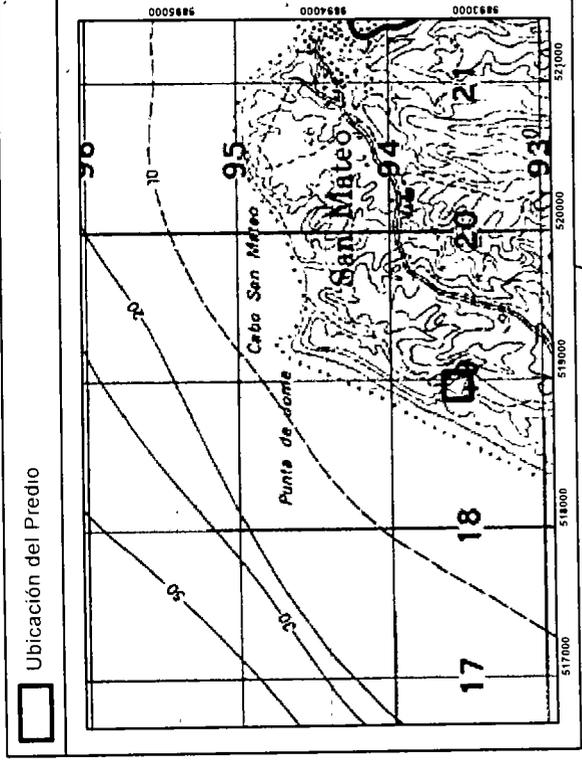

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

00110302

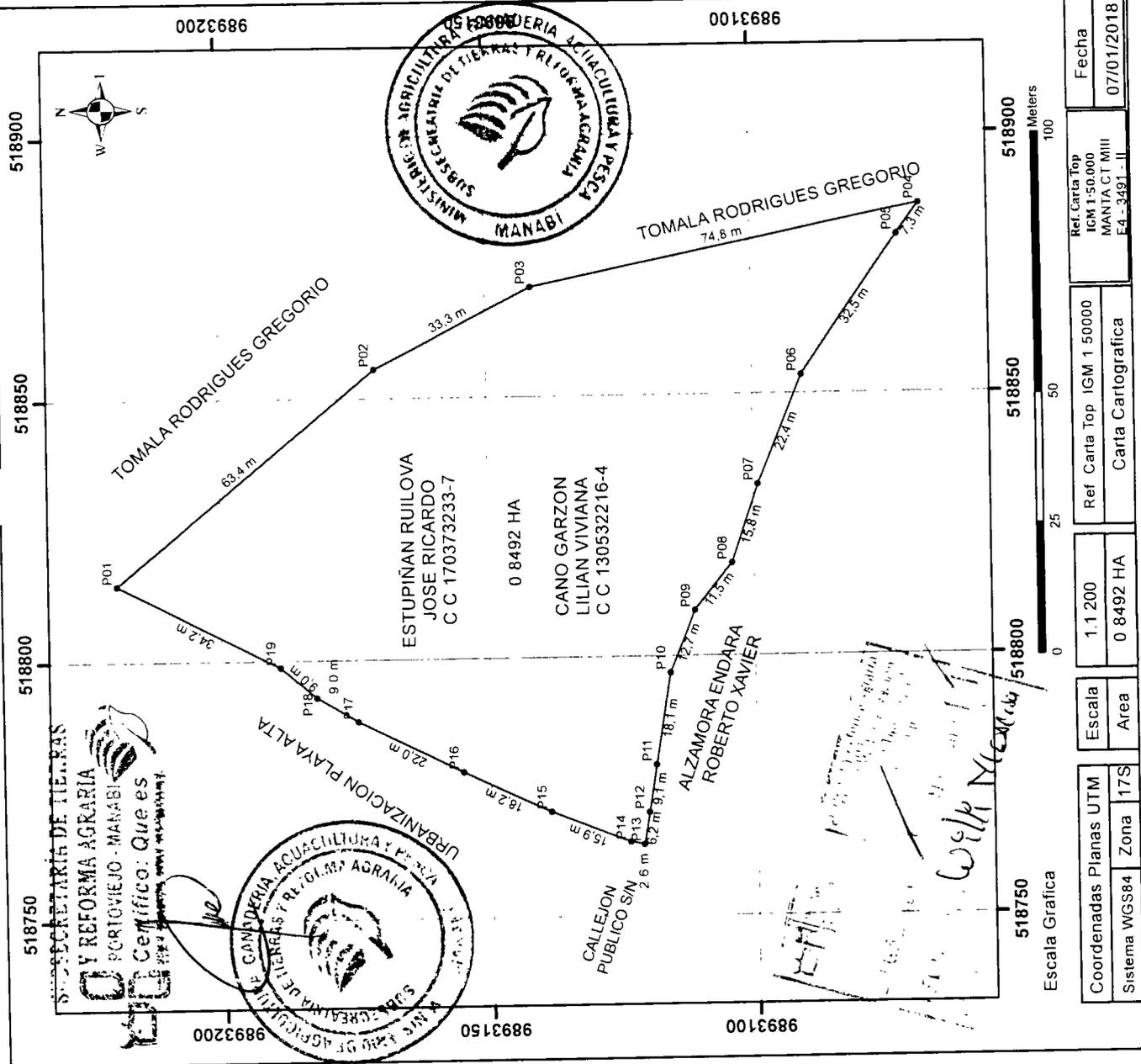


SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESIA
Nombre del solicitante a la adjudicación		Nombre del Predio	
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO C C 170373233-7		S/N	
CANO GARZON LILIAN VIVIANA C C 130532216-4			
Código Provisional		Código Catastral	

Referencia cartográfica para la Ubicación ESC. 15000

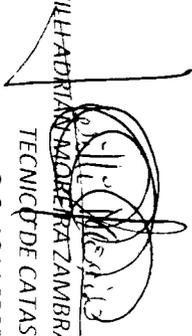


RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
ING CARLOS JAVIER GUEVARA MOLINA Registro 1016-12-1166547	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL



Coordenadas Planas UTM	Escala	Fecha
Sistema WGS84	1:1.200	07/01/2018
Zona 17S	Area	
	0.8492 HA	
Carta Cartografica	Ref. Carta Top IGM 1 50000	Ref. Carta Top IGM 1:50.000
		MANTA CT VIII
		E4-3491-11

RAZON: Verificado el Geodata base, remitido con memorando MAG-SUBACUA-DSA-2018-3529-M de fecha 26/03/2018 se establece que el presente plano no se encuentra afectado en la zona de playas y bahía. Firmo como constancia de lo certificado.


ARQ. WILHADRIAN SOLORZANO ZAMBRANO
TECNICO DE CATASTRO
C.C. 131162977-6

00110304



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No SOLICITUD	32811
DELEGACION:	MANABÍ	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No	MAG-DPA-MAN-UT-2016-0822-M- 26-06-2018

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
	CANO GARZON LILIAN VIVIANA

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,8492 HAS.	COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABÍ	CANTON	MANTA
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	LA TRAVESIA
TOPOGRAFIA	PLANO 50 % ONDULADO 50 % QUEBRADO % ALTITUD 67	P01	518815,6 9893220,5
FUENTES DE AGUA:	TANQUERO	P03	518871,9 9893142,5
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / ASFALTADA	P05	518881,3 9893073,5
TIERRAS DEL ESTADO POR	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	P07	518833,7 9893100,2
		DATUM:	WGS-84
		ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLICOS	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MED A Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	CORTE - COBECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 2 AÑOS	3 A 6 AÑOS	7 A 10 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							



	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORTE DE FERTILIZANTES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	RAZAS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORTE DE FERTILIZANTES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	RAZAS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																				
PALMA DE COCO	0,8492	X	X		X	X		X	X	X		X		X	X	X	X	X			

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	RESERBIA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESERBIAS	PC	CO	PA	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS			
PASTO	HAS																		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION				
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANTENIMIENTO	1 - 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS	

SEMOVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION												
		VACUNACION	DESCORONES	MANEJO REPRODUCTIVO	SELECCION	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES		No AÑOS										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1 - EROSION HIDRICA	X	X	X	X
2 - DEFORESTACION	X	X	X	X
3 - USO DE AGROQUIMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS
- INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del area natural debera cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio de Recursos Naturales y Reforma Agraria.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS: ESTUDIAN RUILOVA JOSE RICARDO (1703732337) y LILIAN VIVIANA (130282208)

FECHA: 17/06/2018

Nosotros, ING. MEJIA VELIZ LUIS ALFREDO, Técnico(s) de la SSTRRA, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

FECHA: 17/06/2018

TELÉFONO: 0990-20896





Ministerio del Ambiente

CERTIFICA

00110305

Mediante Acuerdo Ministerial No 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF)

Mapa



Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Otros
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio 210082



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cedula/Ruc.	1703732337	Nombre:	JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA		
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHÉ)
Sector:	LA TRAVESIA				
Comunidad:	S/N S/N S/N	Teléfono:	000000000/0000000000		
Correo Electrónico:	willi_m_z17@hotmail.com				

INFORMACIÓN DEL PREDIO

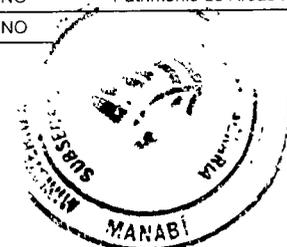
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHÉ)
Sector:	LA TRAVESIA				
Área:	0.8492 ha				

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	518814	5	9893219	4	2)	518855	5	9893171
3)	518870	8	9893141	4	4)	518886	2	9893068

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		



* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del solicitante.
 * En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
 Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600



00110306



CERTIFICACIÓN

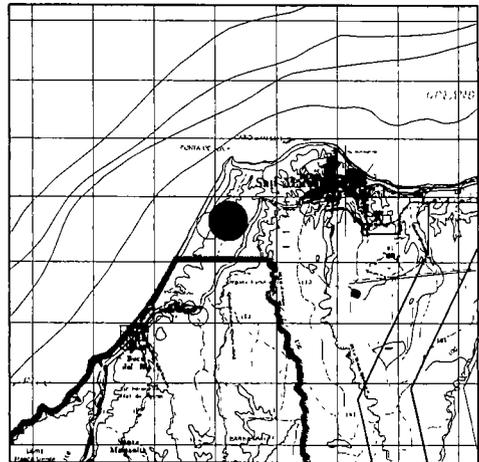
TRÁMITE No. 10120

No. 134

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSÉ RICARDO con C.I. 170373233-7** y Sra. **CANO GARZON LILIAN VIVIANA con C.I. 130532216-4**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el sector Las Travesía de la Parroquia Rural San Lorenzo del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 1810M00480** del Ministerio de Agricultura y Ganadería y con firma de responsabilidad técnica del Ing. Carlos Javier Guevara Molina con registro Profesional 1016-12-1166547, entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84		P09	9893111.2	518808.6
	Norte	Este			
P01	9893219.4	518814.5	P10	9893116.0	518796.8
P02	9893171.0	518855.5	P11	9893118.9	518778.9
P03	9893141.4	518870.8	P12	9893120.4	518769.9
P04	9893068.2	518886.2	P13	9893121.4	518763.8
P05	9893072.4	518880.2	P14	9893124.0	518764.3
P06	9893090.7	518853.4	P15	9893138.8	518770.2
P07	9893099.1	518832.6	P16	9893155.2	518778.0
P08	9893104.1	518817.6	P17	9893174.8	518787.9
			P18	9893182.4	518792.7
			P19	9893189.1	518798.7



NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 30 de Noviembre del 2018

Arq. Robert Ortiz Zambrano

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

00110307

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 4063

Número de Repertorio: 8287

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4063 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1703732337	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4170827000	69074	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

ADJUDICACIÓN

*Lote de terreno ubicado en el sitio La travesía, con una superficie de 0.8492has.

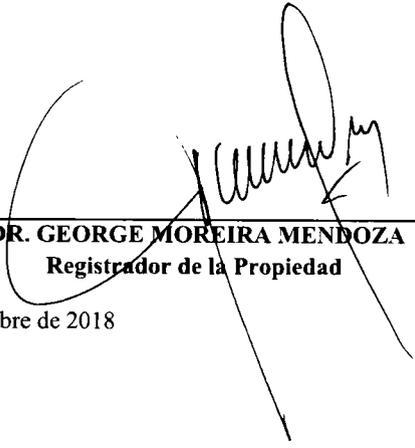
*Providencia de adjudicación No. 1810M00480. Portoviejo, 23 de noviembre del 2018.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 14-dic./2018

Usuario: erick_espinoza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 14 de diciembre de 2018